



AYUNTAMIENTO DE TÁLIGA

ANUNCIO de 5 de febrero de 2019 sobre aprobación inicial del "Himno de Tálaga". (2019080137)

Aprobado inicialmente en sesión ordinaria del Pleno de este Ayuntamiento, de fecha 31 de enero de 2019, el "Himno a Tálaga", cuya letra elaborada por Dña. Encarnación Comerón Borrego, cuyo original consta en el expediente administrativo de su razón, se expone al público el expediente y la documentación preceptiva por plazo de veinte días desde la publicación de este anuncio, a los efectos de reclamaciones y alegaciones.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento

<https://taliga.sedelectronica.es>.

Remitir, una vez que haya transcurrido el plazo de información pública, al órgano competente de la Comunidad Autónoma de Extremadura, para que en cumplimiento del artículo 187 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, proceda a la aprobación definitiva del himno de Tálaga.

Tálaga, 5 de febrero de 2019. El Alcalde, DAVID FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ.